

EXP-UNC: 0011361/2017.-
Córdoba,

19 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Sra. VANESSA GUILLERMINA USECHE ARAUJO Pasaporte N° 066402392 solicita la reválida de su Título de Médico Cirujano expedido por la Universidad de Los Andes – República Bolivariana de Venezuela -, con el Título de Médico que otorga esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un examen exhaustivo de la formación del interesado y la recepción de los exámenes correspondientes, resulta que el aspirante ha sido reprobado por segunda vez, no pudiendo continuar con el trámite;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, referente a la imposibilidad de continuar el trámite de reválida por no cumplimentar con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El despacho de dicha Comisión aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 01/03/2018;

Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- No otorgar la reválida solicitada por la Sra. VANESSA GUILLERMINA USECHE ARAUJO Pasaporte N° 066402392 de su Título de Médico Cirujano por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme a lo previsto en el Art.11º de la Ordenanza Rectoral N° 10/2011, dando por concluido el trámite.

Art.2º.- Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A ÚN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vch.



160

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA